

MIÉRCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 179

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2018-8198** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación, de Ordenanzas Fiscales y Ordenanza reguladora de Precio Público aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 2 de agosto de 2018.

1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 31 de agosto de 2018.

El alcalde acctal.,  
Miguel Ángel Fernández Higuera.

2018/8198